presentación del presupuesto con la revisión de todos los aspectos técnicos y de la información que se recolecte en campo para el día 30 de enero de 2025 y así poder planear las acciones pertinentes.

76

Toma la palabra el Ing James Andrade que con esta situación presentada y producto de las localizaciones de los tramos el contratista debe reajustar la programación de obra cumpliendo con el flujo de caja aprobado, esta programación debe venir discriminada por tramos e ítems para poder hacer un seguimiento por parte de la Interventoria y los reportes correspondientes en el sistema Gesproy.



- Se realizó el comité de obra No. 3 el día 30 de enero de 2025, en donde se contó con la presencia del supervisora de interventoría Ing. Angela Zambrano, con su equipo técnico de trabajo, como también el contratista a través de su Representante Legal Leiner Guerrero, , por parte la interventoría externa, hace presencia, el Representante Legal el Ing Juan Camilo Polania, el Coordinador general Ing. James Andrade Zambrano, Director de Interventoría el Ing. Luis Carlos Fonseca (ver anexo 5–comités de obra), a continuación, se relacionan los compromisos pactados:

TEMAS RELEVANTES TRATADOS

El Ing James Andrade resalta al contratista la importancia del inicio de la localización y replanteo, ya han pasado más de 15 días desde la firma del acta de inicio y aún no ha hecho presencia el equipo de topografía del contratista, se afirma que sin esta actividad la Interventoria no dará ningún aval para el inicio de la intervención de los tramos.

Toma la palabra el Ing. Luis Carlos Fonseca menciona que por medio del comunicado CI 2030-12 la Interventoria remitió a la Supervisión la solicitud de los tramites correspondientes para el aval de la intervención de los tramos que están a cargo del INVIAS, que aunque en la etapa de estructuración del proyecto se emitieron por parte de la entidad las certificaciones para su intervención pero se dejó en claro por parte de esta que una vez se iniciara con la ejecución del proyecto se debía gestionar un convenio entre la Gobernación del Huila y el INVIAS para poder dar la aprobación de la intervención en estos tramos.

La Ing. Angela Zambrano responde que ya se ha venido adelantando el proceso de creación del Convenio, ya se ha enviado la documentación por parte de la Gobernación a la Territorial del INVIAS en el Huila y esta a su vez confirma que la misma ha sido remitida a la Subdirección de vias regionales, que se está a la espera de la respuesta.

Toma la palabra el Ing. Luis Carlos Fonseca, mencionando que en cumplimiento del compromiso del comité No.2 inicia con la socialización del presupuesto y de las inconformidades encontradas; que el equipo técnico y profesional de la Interventoria hizo una revisión de la información contenida en los diseños, planos y presupuesto por cada municipio y tramo, esta información fue cruzada para conocer si lo planteado por el Consultor en los estudios y diseños correspondía a lo plasmado en los planos y a lo estipulado en el presupuesto del proyecto.

Se inicia con el análisis general presentando y comparando los valores presupuestados y los revisados en el presente balance, por cada municipio:

MUNICIPIO	PRESUPUESTO	BALANCE	DIFERENCIA	OBSERVACION
COLOMBIA	$ 1.050.948.373	$ 1.542.341.739	-$ 491.393.366	INVIAS
YAGUARA	$ 544.464.531	$ 528.235.485	$ 16.229.046	
LA ARGENTINA	$ 409.306.972	$ 396.990.483	$ 12.316.489	
TERUEL	$ 565.850.822	$ 569.281.602	-$ 3.430.780	

LA PLATA	$ 129.214.315	$ 125.792.780	$ 3.421.535	
SANTA MARIA	$ 273.743.180	$ 268.620.053	$ 5.123.127	
RIVERA	$ 335.317.076	$ 325.670.086	$ 9.646.990	
BARAYA	$ 154.027.219	$ 150.101.188	$ 3.926.031	INVIAS
ALGECIRAS	$ 1.333.491.107	$ 1.272.174.161	$ 61.316.946	
CAMPO ALEGRE	$ 625.415.010	$ 676.928.315	-$ 51.513.305	INVIAS
IQUIRA	$ 356.592.056	$ 333.630.562	$ 22.961.494	
NATAGA	$ 410.356.716	$ 400.310.252	$ 10.046.464	
PALERMO	$ 829.210.275	$ 800.269.212	$ 28.941.063	
	$ 7.017.937.652	$ 7.390.345.918	-$ 372.408.266	

Del balance general se tiene que el valor actual del contrato es de $7.017.937.652 y el valor del balance es de $7.390.345.918 para una diferencia de valor faltante en el contrato de $372.408.266, en donde se aprecia tal y como fue comentado en el comité anterior el desbalance de la cantidad de subbase en los municipio de Colombia y Campoalegre que son los valores negativos más significativos.

Toma la palabra la Ing. Angela Zambrano quien solicita que teniendo en cuenta todo lo presentado por la Interventoria se consolide toda esta información para presentar un nuevo balance acompañado de un documento técnico el cual se detallen todas las observaciones técnicas realizadas y propone que se inicie con la intervención de los siguientes tramos que por el momento no presentan ningún inconveniente: La Argentina, La Plata, Iquira, Rivera y Teruel, se iniciaría con la socialización entre lunes y martes de los dos primeros municipios nombrados.

El Ing James complementa que en estas Socializaciones el contratista debe tener claras las fechas de inicio de intervención de los tramos y ya con las localizaciones hechas, para poder brindar esta información a la comunidad y no tener inconvenientes con el no inicio de las actividades. Se solicita la entrega de la programación ajustada teniendo en cuenta todas las observaciones realizadas para el sábado 01 de febrero.



- Se realizó el comité de obra No. 4 el día 17 de febrero de 2025, en donde se contó con la presencia del contratista de obra a través de su Director de obra el Ing. Francisco Estupiñan, por parte la interventoría externa, hace presencia, el Representante Legal el Ing Juan Camilo Polania, el Coordinador general Ing. James Andrade Zambrano, Director de Interventoría el Ing. Luis Carlos Fonseca (ver anexo 5–comités de obra), a continuación, se relacionan los compromisos pactados:

TEMAS RELEVANTES TRATADOS

El Ing. Luis Fonseca toma la palabra que de acuerdo con lo solicitado mediante nuestro comunicado CI 2030-21 del 11 de febrero de 2025 se dieron la pautas para la entrega del informe de localización de los tramos; dentro del contrato de obra 879 de 2024, pero que a la fecha a un no ha sido remitido al correo electrónico de la Interventoria. El Ing. Francisco indica que ya tiene un documento proyectado con toda la información evidenciada en campo y cuenta con los soportes solicitados, entonces hace entrega del documento en el presente comité. El Ing. Luis Fonseca indica que una vez terminado este comité se realizara una mesa de trabajo con el contratista de obra para la revisión de este informe.

Toma la palabra el Ing Fonseca mencionado que el avance programado a la fecha es del 10% pero que el porcentaje ejecutado es del 0.70% lo que equivale a un atraso del 9.3%. El Ing Andrade complementa que una de las justificaciones de este atraso son los inconvenientes que se han evidenciado de los sectores que se pensaban intervenir y que no permiten su inicio.

80

El Ing. Francisco se compromete que para el comité del día vienes 21 de febrero de 2025 socializara la programación conforme a la situación actual del proyecto.

El Ing Francisco hace la consulta a la Interventoria sobre los tramos de Iquira, de Loma de la cruz y del Jardín y el tramo de Campoalegre del Alto Bejucal en donde ya existen tramos de placa huella construida como se van a intervenir esos frentes y el impacto de la parte financiera al Consorcio Vial Iquira 2024.

El Ing James Andrade indico que ya se le ha comunicado a la Gobernación del Huila sobre esta situación y que en el comité del día viernes 21 de febrero de 2025 se tratara este tema y que esta al ser la entidad contratante debe dar respuesta en estas solitudes.

El Ing. Luis Carlos Fonseca reitera al contratista la entrega de la documentación solicitada en varias oportunidades que son parte del soporte para el inicio de la obra.



- Se realizó el comité de obra No. 5 el día 21 de febrero de 2025, en donde se contó con la presencia del supervisora de interventoría Ing. Angela Zambrano, con su equipo técnico de trabajo, como también el contratista a través de su Director de Obra el Ing. Francisco Estupiñan, por parte la interventoría externa, hace presencia, el Representante Legal el Ing Juan Camilo Polania, el Coordinador general Ing. James Andrade Zambrano, Director de Interventoria el Ing. Luis Carlos Fonseca (ver anexo 5–comités de obra), a continuación, se relacionan los compromisos pactados:

TEMAS RELEVANTES TRATADOS

Toma la palabra el Ing James Andrade, teniendo en cuenta toda la información expuesta en el informe de localización de los tramos que se encuentran dentro del proyecto hay varias circunstancias que deben ser aclaradas y verificadas, la primera la revisión de los diseños de los muros de contención, dentro de los estudios y diseños del proyecto solo se proponen la construcción de muros con geometrías que se adecuen para la implementación del diseño geométrico, con el diseño estructural que se tiene en la cartilla de obras menores del INVIAS, pero no existe la corroboración de este diseño a las condiciones del terreno, lo que se reafirma con la certificación expedida por el Consultor de los diseños donde se menciona que este tipo de diseños no hacen parte del alcance de su contrato.

La Ing. Angela Zambrano interviene indicando que debemos trabajar mancomunadamente para buscar que los tramos donde se establece las construcciones de muros de contención se puedan ejecutar y para eso estamos en este comité las partes para poder llegar a una solución y cumplir con el alcance del contrato de obra y la satisfacción de la comunidad beneficiaria.

Toma la palabra el Ing. Francisco Estupiñan indicando que los más interesados que se construyan esos tramos es el Consorcio Vial Iquira 2024 y más teniendo en cuenta los inconvenientes en los tramos que ya se encuentran construidos, por eso propone y si así lo acepta la Entidad Contratante y la Interventoria que ellos puedan adelantar los trabajos de inspección geotécnica en campo, con la realización de los ensayos y la revisión por parte de su equipo profesional para generar el concepto que aplique y así dar celeridad para poder iniciar con la ejecución de estos tramos.

Se solicita al contratista se inicie inmediatamente con estas labores para poder soportar a la entidad la construcción de estas estructuras y se avance en la estructuración del ajuste al presupuesto.

Toma la palabra la Ing. Angela Zambrano conforme a lo informado por la Interventoria y lo anteriormente descrito sobre los frentes que ya existen placa huellas construidas, la directriz de la Gobernación del Huila es que si quedan por construirse todavía segmentos de la vía que estaban dentro del alcance físico del contrato se deben ejecutar como por ejemplo los 40 metros de la placa huella de Iquira.

El Ing Luis Fonseca hace la pregunta a la supervisión acerca del estado en que se encuentra el trámite del convenio entre la Gobernación del Huila y el INVIAS para poder ejecutar los tramos que se encuentran en competencia del INVIAS. La Ing. Ángela Zambrano responde que este trámite ya se encuentra en manos del INVIAS, la Gobernación ya realizo la solicitud y está en espera que tanto la Territorial como la Subdirección del INVIAS den respuestas.

La Ing. Ángela Zambrano ve preocupante que a la fecha no se tenga una programación detallada en la cual se tengan en cuenta todos los inconvenientes hablados, solicita de inmediato la entrega de la programación al contratista y recalca el compromiso con los tramos de la vereda la Mina en Teruel de su inicio en la primera semana de marzo. Solicita a los representantes de la Interventoria se tomen las acciones y se trabaje conjunto con el contratista para que este cumpla con sus obligaciones contractuales.



- El día 25 de febrero de 2025 se realizó reunión en las oficinas de la Empresas Publicas de Rivera teniendo en cuenta la citación realizada por el Gerente el Ing. Alexis Ramos, en la cual se contó con la presencia del contratista de obra del proyecto de aguas del Huila el Ing. Carlos Angarita, el Director de Obra del contrato de la Gobernación el Ing. Francisco Estupiñan y el Director de Interventoria el Ing. Luis Fonseca, en esa reunión se abordó el tema de la interferencia de la construcción de la placa huella con el paso de materiales en la reconstrucción del proyecto de la bocatoma y la localización de la tubería de acueducto sobre el tramo de vía a intervenir, en esta reunión se revisaron los escenarios para poder llegar a un consenso pero teniendo en cuenta que no se tenía la presencia de la entidad contratante, la Gobernación del Huila, se programa la reunión para el siguiente día en las oficias de la secretaria de vías e infraestructura.



- El día 26 de febrero de 2025 se realizó reunión en las oficinas de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, se reunieron los representantes de la Gobernación del Huila, representante de Aguas del Huila, representantes de Empresas Publicas de Rivera, Representantes de la Alcaldía Municipal de Rivera y Contratistas e Interventores de los dos proyectos, en el cual se expusieron dos situaciones que afectan la ejecución del tramo de intervención ubicado en la vereda Las Juntas, perteneciente al municipio de Rivera, y que se enmarca dentro del contrato 879 de 2024 suscrito entre la Gobernación del Huila y el Consorcio Vial Iquira 2024.

  Durante la reunión se presentó que, por un lado, existe un proyecto en ejecución para el mejoramiento de la bocatoma de acueducto de Rivera, cuyo acceso se realiza a

través de la misma vía en que se está llevando a cabo la construcción de la placa huella. Por otro lado, se detectó la interferencia de la red de acueducto de 8 pulgadas, destinada al abastecimiento de agua al municipio de Rivera, la cual se ubica dentro de la estructura de la placa huella a una profundidad variable, situación que podría verse afectada una vez se ponga en servicio la vía.

84

Ante lo anterior y, en consenso con los representantes de la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, la interventoría a cargo del Consorcio Interventores 2030, el contratista a cargo del Consorcio Vial Iquira 2024, Empresas Públicas de Rivera, Aguas del Huila y la Secretaría de Planeación de Rivera, se decidió suspender temporalmente la construcción de la placa huella para adelantar los trabajos de reubicación (o relocalización) de la tubería, en cumplimiento de las normas establecidas en el RAS 2000 o la que aplique. En este sentido, se concedió un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de la reunión, para la ejecución de los trabajos de reubicación de la tubería, así como para el adelanto en el suministro de materiales destinados a la construcción de las estructuras de la bocatoma.



El día 27 de febrero de 2025 se realizó la reunión y el recorrido de obra como compromiso de la reunión del 26 de febrero de 2025, donde se le realizo entrega del tramo a los funcionarios de la secretaria de planeación del municipio de Rivera para que el tramo fuese entregado el 28 de junio de 2025 en las mismas condiciones



En el periodo se realizaron solicitudes, aclaraciones y se resolvieron inquietudes, plasmadas en bitácora, correos y oficios de requerimientos al contratista los cuales se incluyen en este informe en anexos de correspondencia

SOCIALIZACIONES

En el transcurso del presente informe se realizaron cuatro socializaciones, las cuales son gestionadas por la Supervisión del contrato de Interventoria y programadas por el funcionario ENLACE para cada sector del departamento, a continuación se relaciona cronológicamente:

- La Argentina, realizada el día 4 de febrero de 2025 en la sede de la Institución Educativa de la Vereda la Unión, se contó con la presencia de la comunidad y de los funcionarios de la alcaldía de la Argentina



- La Plata, realizada el día 4 de febrero de 2025 en una casa de reuniones en la vereda de Alto Retiro contiguo al tramo, se contó con la presencia de la comunidad y líderes locales.



- Rivera, realizada el día 6 de febrero de 2025 en los tramos de las veredas Los Llanitos y Vereda Las Juntas, se contó con la presencia de la comunidad y de la alcaldía municipal.



- Teruel, realizada el día 7 de febrero de 2025 en la sede de la institución educativa de la vereda La Mina, se contó con la presencia de la comunidad y de la alcaldía municipal.



Se anexan listados de asistencia.

Comité Veeduría

En el periodo del presente informe se conformaron las veedurías de La Argentina, La Plata, Rivera y Teruel, el acta de conformación se diligencio en la misma reunión de socialización, se anexan al presente informe las actas de conformación y la resolución de la Personería de cada municipio, a continuación se relaciona la información de las persona que conforman cada veeduría.

88

LA ARGENTINA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
RAMON ELIAS RAMIRES	4.918.798	3177271709
GUSTAVO GARZON BALERO	83.240.619	3148667875
ELBER PERAFAN	83.240.645	3506441930
ALEJANDRO SANCHEZ	1.080.263.249	3209350257

LA PLATA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
JESUS ORLANDO LOPEZ MENESES	12.269.290	3138873403
YULIET CARID AVIRAMA PEREZ	38.462.141	3143270788
RODRIGO AVIRAMA CUCHIMBA	4.896.847	3214104919

RIVERA

Las Juntas

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
OFALIA RODRIGUEZ	26.559.881	3115863093
ISMAEL GAMBOA	1.081.152.691	3223916127
LEYDI PUENTES CAPERA	1.081.752312	3115782568

Llanitos

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
LIFAR LOSADA	83.228.340	3124002868
GIOVANNY GACHARNA JAIMES	80.732.266	3229411949
IRIS YOLANDA CEDEÑO	1.081.157.214	3105908359
WILSON QUESADA	83.229.029	3182801045

TERUEL

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
PORFIDIO CHACA LADINO	83.224.672	3109150931
DIANA MILENA PIÑA QUINTERO	1.075.214.291	3147828693
GUMERCINDO CALDERON OLIVEROS	17.672.556	31413141117

4.2. INFORME DE EQUIPO Y PERSONAL

4.2.1. Informe De Equipo Del Contratista

En el periodo del presente informe se contaron en obra con maquinaria pesada y de transporte para la ejecución de la actividad de excavaciones para la ampliación de la vía, compactación de la subrasante y subbase, los cuales cumplen con la documentación y especificaciones exigidas, adicionalmente con los equipos menores para la figuración y corte del acero y para el mezclado y fundición de los concretos para placa huella.

DOCUMENTACIÓN		ESTADO	OBSERVACION
Relación y documentación de maquinaria			
	Retroexcavadora sobre llantas (5)	OK	5 maquinas (3 retroexcavadora, 2 retrocargador)
	Motoniveladora >120hp (5)	OK	5 Motoniveladora
	Carro tanque irrigador (2)	OK	2 Carrotanque
	Cargador llanta (2)	OK	2 maquinas (1 cargador, 1 minicargador)
	Vibro compactado (5)	OK	5 vibrocompactadores
	Volquetas igual o mayor a 6m3 (10)	OK	Se presenta documentos de 12 volquetas
	Camioneta (1)	OK	

En los anexos se adjuntan los documentos de cada una de las maquinas cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.

4.2.2. Inspecciones

- Se realizó por parte de interventoria la verificación de la documentación de todos los equipos y maquinaria que se requiere según pliego de condiciones, así como la solicitud de los documentos de la maquinaria que se encuentra actualmente en funcionamiento.
- La interventoría realizo la revisión del estado de la maquinaria y equipos, encontrándolos en óptimas condiciones para su operación y funcionamiento, los equipos menores cumplen con las especificaciones solicitadas. A continuación, presentamos registro:









Informe De Personal

- En el presente periodo al iniciar con la ejecución de las obras física, ya se tiene laborando personal profesional como personal de mano de obra, se realiza la verificación de las afiliaciones de cada persona para dar el aval de ingreso a trabajar cumpliendo así con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se relaciona el personal que se encuentra en los diferentes frentes: (*ver anexo 7–Control personal)*

Personal presente en el periodo

Informe De Personal

- En el periodo al iniciar con la ejecución de las obras física, ya se tiene laborando tanto el personal profesional como el personal de mano de obra, se realiza la verificación de las afiliaciones de cada persona para dar el aval de ingreso a trabajar cumpliendo así con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se relaciona el personal que se encuentra en los diferentes frentes:

Personal presente en el periodo:

92

PERÍODO COMPRENDIDO:		13 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBERO 2025			
PERSONAL		ADMINISTRATIVO			
N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C	CARGO	FECHA DE INGRESO A LA OBRA	FECHA DE EGRESO A LA OBRA
1	LEONARDO ROMO	18.195.345	DIRECTOR DE OBRA	13-ene-25	12 FEB 25
2	FRANCISCO ESTUPIÑAN	87.104.176	DIRECTOR DE OBRA	13 FEB 25	
3	JUAN CARLOS RAMIREZ	97.471.519	RESIDENTE DE OBRA	13-ene-25	
4	BRANDON CERON	18.126.985	RESIDENTE DE OBRA	13-ene-25	
5	LEONARDO ROMO	18.195.345	ESP. VÍAS	13-ene-25	
6	EMERSON TULCAN	98.396.846	ESP. GEOTEC	13-ene-25	
7	KLAR VILLAMIZAR	13.746.679	HSEQ	13-ene-25	
8	LEIDY GARCÍA	38.601.074	TRAB. SOCIAL	13-ene-25	
9	VICTOR AVILEZ	10.821.191	TECNOLOGO	13-ene-25	
10	JOSE ZAMBRANO	18.124.041	TECNOLOGO	13-ene-25	
11	DANIEL BRAVO	1.085.941.913	ALMACENISTA	13-ene-25	
12	XIMENA MEJIA	1.088.218.412	CONTADOR	13-ene-25	
13	CAROLINA ESTUPIÑAN	1.085.898.308	SECRETARIA	13-ene-25	
14	KAREN BELLO	1.073.716.459	CONTROL TRANSITO	13-ene-25	
15	SANDRA BOTINA	1.004.231.831	CONTROL TRANSITO	13-ene-25	

43

16	ANYI DUSSAN	1.080.294.892	CONTROL TRANSITO	13-ene-25	
17	IVAN LOPEZ	1.122.786.909	CONTROL TRANSITO	13-ene-25	
18	JOSE LUIS VILLOTA	97.471.150	TOPOGRAFO	13-ene-25	
19	ERNESTO POLO	1.122.785.674	CADENERO	13-ene-25	

PERÍODO COMPRENDIDO:		13 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2025			
TRAMO		LA PLATA			
N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C	CARGO	FECHA DE INGRESO A LA OBRA	FECHA DE EGRESO A LA OBRA
1	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ	7.691.267	MAESTRO	19-feb-25	
2	EDWIN TRUJILLO	1.117.539.122	HERRERO	19-feb-25	
3	CLEMENTE MOYANO	80.373.530	OFICIAL	19-feb-25	
4	PEDRO NEL RODRIGUEZ	7.724.136	OFICIAL	19-feb-25	

PERÍODO COMPRENDIDO:		13 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2025			
TRAMO		LA ARGENTINA VEREDA LA UNION			
N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C	CARGO	FECHA DE INGRESO A LA OBRA	FECHA DE EGRESO A LA OBRA
1	REINALDO ANDRES MORENO CAICEDO		AYUDANTE	21-feb-25	22-feb-25

2	DILSON DAVID HERNANDEZ RAMIREZ		AYUDANTE	21-feb-25	22-feb-25
3	YANCARLOS CAMPOS		AYUDANTE	21-feb-25	
4	DUVERNEY HERNANDEZ RAMIREZ		AYUDANTE	21-feb-25	

94

PERÍODO COMPRENDIDO:		13 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE ENERO 2025			
TRAMO		RIVERA			
N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C	CARGO	FECHA DE INGRESO A LA OBRA	FECHA DE EGRESO A LA OBRA
1	CESAR AUGUSTO TIQUE VILLANUEVA	11605392	AYUDANTE	10/02/2025	
2	JUAN CAMILO VARGAS DIAZ	1007179708	INSPECTOR DE OBRA	21/02/2025	
3	MIGUEL ANGEL VANEGAS	12196527	ENCARGADO DE OBRA	27/02/2025	
4	CARMELO RODRIGUEZ	9043933	OFICIAL	27/02/2025	
5	EDUARDO ROJAS MARIN	1075324229	AYUDANTE	27/02/2025	
6	GERMAN BELTRAN	4439262	AYUDANTE	27/02/2025	
7	CESAR ANDRES RODRIGUEZ	1075314287	AYUDANTE	27/02/2025	

Personal de Interventoría

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FECHA DE INGRESO
1	Luis Carlos Fonseca Sanabria	1049626098	13/01/2025
2	Rafael Arbey Cerquera Manchola	1077843672	13/01/2025
3	Andrés David Palacios	1085326327	13/01/2025

4	Francisco Javier Arias	4377250	13/01/2025
5	Daniel Polania Andrade	1075269669	13/01/2025
6	Carlos Eduardo Javela	1075276612	13/01/2025
7	Carlos Alirio Martinez Martin	79966979	13/01/2025
8	Diego Alexander Medina Losada	1081154990	13/01/2025

4.3. SEGURIDAD SOCIAL

- De acuerdo con la obligación de la interventoría, según el pliego de condiciones se estipula verificar y certificar la afiliación del personal que ejecuta el contrato, a un sistema de seguridad social (ARL, pensiones y salud) e informar si el pago se realizó mensualmente, el cual se acreditara mediante recibo de pago efectuado por el Contratista (planilla de seguridad social) – (se anexan planillas de afiliación y pago).

- El Contratista a la fecha del presente informe presentó el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización". (Estamos a la espera por parte del contratista la entrega de estos)

4.4. MEMORIA DIARIA O BITACORA

- La Interventoría registra en la bitácora los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en conjunto (Contratista e Interventoría) de la ejecución de los trabajos, registrando la visita de los funcionarios, permitiendo la compresión general de la obra y desarrollo de las actividades. En el presente periodo se consignan las visitas y demás recorridos realizados en la localización de los tramos, una vez se inicien las actividades de obra se registrarán según lo solicitado en el contrato de obra. **Anexo 4** Copia libro de bitácora.

4.5. REGISTRO FOTOGRAFICO

- En el registro fotográfico se anexan las actividades más relevantes desarrolladas en el presente mes.

96

Anexo 10 Registro fotográfico.

4.6. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría Consorcio INTERHUILA 2022 ha requerido al Contratista para el cumplimiento de las actividades presentadas en el cumplimiento de las obligaciones SST al presente se anexa informe correspondiente en donde se registra lo siguiente:

- **Exámenes de ingreso y retiro del personal de obra:** Se recomienda al contratista realizar exámenes de ingreso a todo el personal que inicia la ejecución de actividades en obra.
- **Examen médico ocupacional de ingreso:** El CONSORCIO VIAS TERCIRIAS MC, en el presente mes informado, requirió la implementación de exámenes médicos ocupacional en el personal del proyecto.
- **Concepto medico ocupacional para los colaboradores:** Para los cargos o labores especializadas que necesiten conceptos médicos adicionales se solicitaran en su momento.

4.6.1 Entrega De Elementos De Protección Personal Y Dotación

- De acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979, Art. 85, Lit. b; todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente, los equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.

- Los EPP que se entregaran son Casco, Guantes, gafas, protectores para los oídos, barboquejos camisas de identificación una vez cumpliendo con la seguridad de los trabajadores.

5 ASPECTO JURÍDICO

5.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

6.1.1. Condiciones Contractuales Iniciales

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
NIT:	901.830.450-0
REPRESENTANTE LEGAL	LEINER GUERRERO MORILLO
CONTRATO No.:	879 DE 2024
OBJETO.:	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 7.143.319.446) M/CTE
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
ACTA DE INICIO:	TRECE (13) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DOCE (12) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Tabla 9.Condiciones contrato de obra

5.2 ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1. Condiciones Contractuales Iniciales

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT:	901.880.852-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
CONTRATO No.:	1590 – 2024
OBJETO.:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL HUILA
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($526.018.119)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
ACTA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIACION:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 10.Condiciones contrato de interventoría

5.3 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el control de pólizas del Contrato de Obra 879 de 2024, con base en el Acta de Inicio y plazo inicial. **Anexo 1** Pólizas.

Aseguradora: Seguros del Estado S.A , póliza responsabilidad civil extracontractual No. NV-101010838, póliza cumplimiento entidades estatales No. NV-101033169

CONTRATO DE OBRA – POLIZAS INICIALES			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	02-07-2024	02-05-2025	$ 650.000.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02-07-2024	02-11-2025	$ 1.428.663.889,20
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02-07-2024	02-11-2025	$ 2.142.995.833,80
PRESTACIONES SOCIALES	02-07-2024	02-05-2028	$ 714.331.944,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02-07-2024	02-05-2030	$ 1.428.663.889,20

FECHA DE APROBACION 31 DE ENERO 2025

CONTRATO DE OBRA – POLIZAS ACTA DE INICIO			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	13-01-2025	13-11-2025	$ 650.000.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-01-2025	16-05-2026	$ 1.428.663.889,20
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	13-01-2025	16-05-2026	$ 2.142.995.833,80
PRESTACIONES SOCIALES	13-01-2025	13-11-2028	$ 714.331.944,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13-01-2025	13-11-2030	$ 1.428.663.889,20

Tabla 11.Control de pólizas contratista

6.4 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

100

- A continuación, se presenta el control de pólizas del Contrato de Interventoría, con base en el Acta de Inicio y plazo inicial **Anexo 1** Pólizas:

- Aseguradora: Mundial de Seguros S.A , póliza responsabilidad civil extracontractual No. NV-100006421, póliza cumplimiento entidades estatales No. NV-100034720

CONTRATO DE INTERVENTORIA – POLIZAS INICIALES			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	22-10-2024	22-02-2026	$ 260.000.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-10-2024	22-08-2026	$ 105.203.623,80
PRESTACIONES SOCIALES	22-10-2024	22-02-2029	$ 105.203.623,80
CALIDAD DEL SERVICIO	22-08-2025	22-08-2030	$ 105.203.623,80

CONTRATO DE INTERVENTORIA – POLIZAS ACTA DE INICIO			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	13-01-2025	16-05-2026	$ 260.000.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-01-2025	13-11-2026	$ 105.203.623,80
PRESTACIONES SOCIALES	13-01-2025	16-05-2029	$ 105.203.623,80
CALIDAD DEL SERVICIO	13-11-2025	13-11-2030	$ 105.203.623,80

Tabla 12.Control de pólizas interventoría

7 PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)

Se ha presentado por parte del contratista el documento PAGA, el cual se encuentra en Aprobado para su implementación, se adjunta al presente informe el anexo con el documento.

7.1. ESCOMBRERA O BOTADERO

7.1.1. Manejo Y Disposición Final De Material

Se solicitó al contratista certificado del sitio donde se hará la disposición de escombros, A la fecha no se han realizado demoliciones por lo tanto no se ha realizado disposición de ese material, solo se ha dispuesto material de excavación, se anexan las solicitudes de los predios para la disposición.

7.1.2. Manejo Y Disposición De Residuos Solidos

Lo residuos sólidos generados por desperdicios de materiales y bolsas de empaque de los mismos han sido dispuestos en canecas correctamente señaladas y en espera a la disposición en el botadero aprobado por el municipio.

7.1.3. Manejo y control de emisiones de gases

Al realizar las revisiones de la maquinaria y equipo menor se constató de su buen estado, los residuos generados, por estos en su funcionamiento, al trabajar en un espacio abierto no afectan a la salud de los trabajadores y habitantes de la zona.

7.1.4. Manejo y control de emisiones de partículas

No se ha ejecutado labores que emitan partículas peligrosas como son cortes en prefabricados y otros.

7.2. PERMISOS AMBIENTALES

- Interventoría solicito al Consorcio Vial Iquira 2024, gestionar y cumplir con la normatividad ambiental vigente respecto al aprovechamiento de los recursos naturales necesarios para la ejecución de las obras. Se anexa certificación ambiental de las siguientes canteras que suministran el material para cada frente:

MUNICIPIO	UBICACIÓN	LONGITUD POR TRAMO (mts)	LONGITUD TOTAL (mts)	PLANTA	COORDENADAS PLANTA	DISTANCIA ACARREO	DISTANCIA ACERO
COLOMBIA	VEREDA LA BERMAZA	100	800	PLANTA PETROTEC		107	21
	VEREDA SAN PEDRO	300		PLANTA PETROTEC			
	CRUCE SAN ABROSIO - VERSALLES	100		PLANTA PETROTEC			
	VEREDA SANTA ANA TRAMO 1	100		PLANTA PETROTEC			
	VEREDA SANTA ANA TRAMO 2	100		PLANTA PETROTEC			
	VEREDA SAN MARCOS TRAMO 1	30		PLANTA PETROTEC			
	VEREDA SAN MARCOS TRAMO 2	170		PLANTA PETROTEC			
TAQUARA	VEREDA UYAR	150	350	PLANTA PAPAGAYO	2° 52' 49.41"N -75° 30'55.38"O	20	10
	VEREDA UYAR	200		PLANTA PAPAGAYO			
LA ARGENTINA	VEREDA LA UNION	350	350	PLANTA MINAS		58	6
TERUEL	LA MINA TRAMO 1 ESCUELA	100	300	PLANTA PAPAGAYO	2° 52' 50.47"N -75° 30'55.68"O	52	11
	LA MINA TRAMO 2	100		PLANTA PAPAGAYO			
	LA MINA TRAMO 2 VIA A LA ARGENTINA	100		PLANTA PAPAGAYO			
LA PLATA	VEREDA ALTO DEL RETIRO	100	100	PLANTA MINAS		43	12
SANTA MARIA	VEREDA LAS PALMAS - FINCA DE MIGUEL	100	100	PLANTA PAPAGAYO		60	9
RIVERA	VEREDA LLANITOS	100	280	CONSTRUCCIONES LIMAT		31	4
	TERMOFILAS QUE CONDUCE A LAS JUNTAS	180		CONSTRUCCIONES LIMAT			
PAICOL	VEREDA SOTO	140	140	PLANTA PETROTEC		49	12
ALGECIRAS	QUEBRADA PERDIZ	160	900	CONSTRUCCIONES LIMAT		38	10
	ARGELIA	90		CONSTRUCCIONES LIMAT			
	GUADUALEJA	150		CONSTRUCCIONES LIMAT			
	LAS BREBAS	150		CONSTRUCCIONES LIMAT			
	LIBANO	125		CONSTRUCCIONES LIMAT			
	MORRAS	130		CONSTRUCCIONES LIMAT			
	NEIRCO	100		CONSTRUCCIONES LIMAT			
CAMPOALEGRE	VEREDA BUENA VISTA A LAS TORRES DE TELECOM - 2 TRAMOS	180	400	CONSTRUCCIONES LIMAT		45	15
	VEREDA EL GUAYABO - LC. LA ESPERANZA MICRO ASEO MUJERES	100		CONSTRUCCIONES LIMAT			
	VEREDA ALTO BEJUCAL - LC. ALTO BEJUCAL	200		CONSTRUCCIONES LIMAT			
EQUIRA	VEREDA JARDIN PASANDO EL PUENTE DE VALENCIA	100	200	PLANTA MINAS		11	8
	VIA A LA LOMA DE LA CRUZ	100		PLANTA MINAS			
NATAGA	VEREDA LA MESA - 2 TRAMOS	100	200	PLANTA MINAS	2° 27' 56.21"N -75° 41'04.18"O	35	40
	EL TRIUNFO	200		PLANTA MINAS			
PALERMO	PORVENIR	500	500	PLANTA PAPAGAYO	2°51'48"O	20	3

7.3. LIMPIEZA DE LA OBRA (residuos convencionales y especiales)

Se realiza jornada de limpieza diarias al finalizar las labores para garantizar el aseo de la zona de trabajo y evitar accidentes y daños en el medio ambiente.

Se anexan los informes presentados por la interventoría de la implementación de los programas y componentes PMT y PAGA en seguimiento a lo estipulado dentro del contrato de obra 879 de 2024.

8. INFORMES DE OBRA

A la fecha se han radicado por parte del Consorcio Vial Iquira 2024 los informes de los siguientes periodos:

- 1. Del 13 de enero 2025 al 28 de febrero 2025

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

9.1. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

- Se tiene a la fecha un atraso del -0.62% se solicita al Consorcio Vial Iquira 2024 tomar las medidas necesarias para recuperar este porcentaje y evaluar la estrategia para el inicio de los tramos para el próximo periodo, así como contar con todos los recursos de personal y maquinaria.
- Dar cumplimiento estricto a la entrega de la documentación solicitada en los plazos requeridos en el contrato de obra y tramitados por la interventoría externa.
- Cumplir con los perfiles y dedicaciones de los profesionales ofertados cumpliendo con el pliego de condiciones una vez se inicie la ejecución de los trabajos.
- Implementar de forma inmediata el programa de gerencia de proyectos, requerido en el factor de calidad, para tener los rendimientos esperados y cumplir con la programación de obra.
- Se debe tener muy en cuenta que conforme a la reprogramación aprobada el día 24 de febrero de 2025 la obra programada acumulada es del 3.36% y una ejecución acumulada del 3.74% por lo que se tiene un déficit de avance del -0.62%, pero con un avance en tiempo del 15.18%, el contratista debe concentrar todos sus esfuerzos en terminar la totalidad de los tramos en el tiempo restante.
  Por otra parte, le comunicamos que dentro del reprogramacion aprobada el 24 de febrero de 2025 se tiene un flujo de caja el cual deben invertir recursos mensualmente de la manera siguiente:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
FLUJO PROGRAMADO	$ -	$ 240.015.533	$ 553.795.338	$ 1.598.131.545	$ 3.326.771.242	$ 4.543.478.105
PORCENTAJE PROGRAMADO	0,00%	3,36%	7,75%	22,37%	46,57%	63,60%

MES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
FLUJO PROGRAMADO	$4.543.478.105	$5.542.783.331	$6.075.866.472	$ 6.678.020.376	$ 7.042.259.633	$ 7.143.319.447
PORCENTAJE PROGRAMADO	63,60%	77,59%	85,08%	93,49%	98,59%	100,00%

- Se solicita al contratista la gestión oportuna de todas las observaciones que se han generado a los trabajos ejecutados, así como disponer con todos los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto y alcance físico del contrato en el tiempo aprobado actualmente.

- Se le recomienda al contratista con carácter urgente el cumplimiento de las obligaciones contractuales regladas por el contrato de obra No. 879 de 2024; teniendo en cuenta que a la fecha del informe se ha venido incumpliendo algunos compromisos que son causales de un posible incumplimiento expresamente regladas por la CLAUSULA DECIMA TERCERA; entre otras:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

5) Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
26) Mantener las condiciones exigidas en su oferta durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DELOBJETO CONTRACTUAL:

1) Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, el Contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual.
2) Mantener al frente de la obra al Director, el cual decidirá con el interventor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION:

3) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada de los proyectos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con él envió y recepción de los mismos en el sitio de obra.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE LA OBRA:

8) Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que le formule el interventor, el Departamento o la comunidad.
16) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor, y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE INFORMACION:

1) Atender y absolver las observaciones y requerimienntos formulados por el Departamento, el Interventori o de los organismos de control.

2) Presentar informes mensuales y final que contenga como minimo la informacion requerida para los pagos parciales, según aplique aprobado por el interventor.
3) Instalar una valla en el sitio de ejecucion de la obra de acuerdo a las dimensiones y especificaciones que seran suministradas por el Interventoria, al momento de iniciar el contrato, la cual se debera desmontar dentro de los quince (15) dias despues de haberse suscrito el acta de recibo final. En todo caso la valla debe estar desmontada previamente a la suscripcion del acta de liquidacion. El costo de la obligacion sera asumindo por el contratista.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

1) Verifiacar junto con el interventoria, el flujo de inversion del anticipo del contrato, lo cual debera constar en acta.
4) Consignar los rendimeintos o excedentes del anticipo en la cuenta que le indique el Departamento, acompañada de la certificacion de la sociedad fiduciaria.

9.2. CONCLUSIONES

- Conforme a la reprogramación aprobada el día 24 de febrero de 2025, se realiza el seguimiento al avance de obra teniendo en cuenta los nuevos porcentajes de obra programada, para el periodo 1 del presente informe se tiene una obra programada acumulada del 3.36 y una ejecución acumulada del 2.74% por lo que se tiene un déficit de avance del -0.62%, pero con un avance en tiempo del 15.18%, esta diferencia entre los porcentajes programados y tiempo transcurrido se debe a los ajuste realizado al proyecto conforme a la ejecución que se tenía prevista inicialmente, se espera que para los próximos periodos el rendimiento presupuestado se eleve según cumplimiento del plazo contractual.

- La interventoría recuerda que dentro del contrato de obra No. 879 de 2024 existe un rubro de imprevistos y que en su cláusula quinta se detalla su forma de reconocimiento, para que este presupuesto sea utilizado en la resolución de inconvenientes presentados en los accesos de los tramos e iniciar, conforme a lo evidenciado en el capítulo 3 "aspectos técnicos". Esto se le ha comunicado en varias ocasiones al contratista de obra por medio de diferentes comunicados, para que sean registrados y cuantificados en cada periodo.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES ENTIDAD CONTRATANTE

Teniendo en cuenta que existen tramos a ejecutar dentro del contrato de obra 879 de 2024 que hacen parte de la competencia del INVIAS y que para poder intervenir estos debe estar vigente un convenio inter administrativo entre el INVIAS y La Gobernación del Huila se solicita a la supervisión del contrato de Interventoria que con sus buenos oficios se le dé celeridad para la creación de dicho convenio con el fin de poder cumplir la ejecución de estos tramos dentro de los tiempos estipulados, a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	VIA	VEREDA-SECTOR - TRAMO	LONGITUD (m)	COORDENADA INICIAL	COORDENADA FINAL	COMPETENCIA
COLOMBIA	CENTRO POBLADO SANTA ANA	VEREDA SANTA ANA T1	100	930096,963 E 888332,553 N	930187,394 E 888290,362 N	INVIAS COD 20968
COLOMBIA	CENTRO POBLADO SANTA ANA	VEREDA SANTA ANA T1	100	930162,245 E 888303,658 N	930208,696 E 88839,575 N	INVIAS COD 20976
BARAYA	CARAYA-LAURELES-RIO NEGRO	VEREDA SOTO	100	898814,362 E 836671,267 N	898885,291 E 836712,917 N	INVIAS COD 20944
CAMPOALEGRE	LA SARDINATA - ALTO BEJUCAL	VEREDA ALTO BEJUCAL - I.E ALTO BEJUCAL	200	870080,880 E 793700,210 N	870080,040 E 793875,150N	INVIAS COD 20553
TOTAL			500			

Tal como se solicitó por parte de la Interventoria en el comité de obra No.5 del 21 de febrero de 2025 se debe revisar el presupuesto destinado para la ejecución de las placa huellas que ya se encuentran ejecutadas en los tramos de Alto Bejucal del municipio de Campoalegre y los tramos del Jardin y Loma de la Cruz del municipio de Iquira.

En este contexto, teniendo en cuenta que los recursos de este proyecto provienen del Sistema General de Regalías, y que por normatividad vigente no es viable la modificación de los puntos de inicio y fin de los tramos contemplados en el contrato, es de gran importancia recibir directrices sobre los siguientes aspectos:

- El procedimiento administrativo a seguir frente a la imposibilidad de ejecutar la totalidad de la meta física en los tramos indicados.
- La determinación del destino de los recursos asignados a los tramos donde ya existe infraestructura ejecutada.
- La viabilidad jurídica y técnica de reorientar los recursos dentro del marco del contrato sin afectar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Es relevante mencionar que en la actualidad se encuentra en curso la elaboración del balance financiero del proyecto y, de acuerdo con información preliminar, se estima que será necesaria una adición presupuestal para alcanzar la meta física establecida. Por lo anterior, se solicita su pronta respuesta con el propósito de definir los recursos adicionales que deben ser solicitados.

ING. JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERVENTORES 2030

ANEXO No. 1

• PÓLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 890.903.407-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033168	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.630.450-0

DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT. 891.180.213-4

DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA ACUMULADO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRAMO HOMOLOGADO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y APERTURA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 470 DE 2024

AMPAROS

RAMO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2024	02/11/2025	$1.428.563.989.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/07/2024	02/11/2025	$2.142.995.833.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2024	02/05/2028	$714,331,944.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	EL AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS *		$1.428.563.989.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL:

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ARCHIVO LUA CIVIL S.A.S.	901776716-3	90.00
MC CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S.	901826985-1	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **37.477.863.00	$ *****25.600.00	$ ****7.125.563.00	$ *********44.828.526.00	$ ****5,714.605.556.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			SUCURSAL EXPEDICIÓN		
NOMBRE	% PART.	% COMISIÓN	NOMBRE	% PART.	% COMISIÓN
GERARDO ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ	100.00	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

53-44-101033168

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.830.450-0
DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.103.913-4
DIRECCIÓN: KR 4 CL 8 P 5	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELEFONO	8671300
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RIGEN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LAS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A EL OBJETO DEL CONTRATO RE REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN DE TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 473 DE 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2024	02/11/2025	$1,428,663,663.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/07/2024	02/11/2025	$2,142,995,833.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2024	02/05/2028	$714,331,944.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			

ST AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS = $1,428,663,663.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HE FIRMADO EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA O LEGALIZACION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO C&M CIVIL S.A.S.	901736723-2	80.00
MV CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901128788-1	20.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **37,477,963.00	$ ******25,000.00	$ ***7,125,563.00	$ ********44,628,526.00	$ ****5,714,655,556.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VLOR ASEGURADO
GERARDO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	388213	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

150

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cerda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	33	33-40-101010838	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT: 901.830.450-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA	MONTERIA, CORDOBA	3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACION
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 891.183.913-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 CL 5 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 33-03-3330 - 1321-P-06-00000-E-RCE-0220-0001 33-03-33-1321-P-06-00000-E-RCE-0210-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA NUEVA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ENTENDIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REPRESENTE A

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. #10 DE 2024

NOTA: SE ACLARA QUE

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y JURISDICCION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103913 - 4

ASEGURADOS GOBERNACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103913-4 Y CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$450.000.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$50.000.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$85.000.000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL:

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO LAM CIVIL S.A.S	901178733-8	90.00
MT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901128968-1	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1.383.424.00	$ ******20.000.00	$ *****260.950.00	$ *********1.634.375.00	$ ******800.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE NEGOCIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	PART.	VLR. PRIMA NETA
SERGIO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	195012	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 37 - [illegible] TELEFONO: 7813330 - MONTERIA

33-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jorge Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

FOLIO

FIRMA RESPONSABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 81 NO. 19-18 TELEFONO: 601-6180577, 6180533

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901.838.450-0
DIRECCIÓN:	CR 11 B NRO. 60 - 36 BRR LA CASTELANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DEL HUILA	IDENTIFICACIÓN:	NIT: 800.103.813-4
DIRECCIÓN:	KR 4 CL 8 P 5	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800103813 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1320-P-99-20300-0-RCE-0038-0001 / 31-03-22 -1320-P-96-00001-0-RCE-0019-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ADQUIRIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DEL NUEVO CODIGO CIVIL, EXPRESADO A...

EL OBJETO DEL CONTRATO NO REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 479 DE 2024
NOTA: SE ACLARA QUE
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y GOBERNACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103813 - 4
ASEGURADOS CONSORCIO DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 901838450 - 0 E CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$650,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$650,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$650,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL
NOMBRE — IDENTIFICACION — PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S. — 901756723-5 — 90.00
INFRAESTRUCTURAS — 901224966-1 — 10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,363,424.00	$ ******20,000.00	$ *****260,950.00	$ *********1,634,375.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% PARTICIPACION
GERARDO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	195212	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 29 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

152

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ossio - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT: 901.830.450-0

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CR 11 E NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA	MONTERIA CORDOBA	3123748743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACION
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT: 800.103.913-4

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
KR 4 CL 6 P 5	NEIVA, HUILA	8611300

BENEFICIARIO 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 29 NO.2 - 17 - TELEFONO: 781230 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JUAN D. DIAZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

57

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010636	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACION: NIT: 901.839.450-6

DIRECCION: CR 11 B NRO 60 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123782747

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACION: NIT: 800.103.913-4

DIRECCION: KR 4 CL 6 P 3 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8671300

BENEFICIARIO 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO G&M CIVIL S.A.S	901176723-0	90.00
RT CONSTRUCCIONES & CIMIENTOS S.A.S	901229589-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 26 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7813330 - MONTERIA

53-40-101010636

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENTE VERSION 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	02	07	2024	00:00	02	08	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.830.458-0

DIRECCION: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 3123745743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.913-4

DIRECCIÓN: KR 4 EL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA 19-45-2020 - 1320-2-06-20000-E-RCE-0028-0001 / 31-03-22 -1320-2-06-00000-E-RCE-0032-2020, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA NORMA Y CON EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ASCENDIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SURJAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A:

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 979 DE 2024

NOTA: SE ACLARA QUE:

NOMENCLATURA TERCERIZE AFECTADOS E GOBERNACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103913 - 4

ASEGURADOS GOBERNACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103913 - 4 Y CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO # DE NOVEDAD # ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS EN LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1.363.424.00)	$ ****(20.000.00)	$ ***(260.950.00)	$ *******(1.634.375.00)	$ ****(850.000.000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	D.N.I/S	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUNDO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	1962211	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.830.450-0

DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.913-0

DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADJUNTO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 879 DE 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2025	16/05/2030	$1,428,663,889.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/01/2025	16/05/2026	$2,142,995,833.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/01/2025	13/11/2028	$714,331,944.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA				

SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS = $1,428,663,889.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL RIESGO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **37,477,963.00	$ ******25,000.00	$ ***7,125,563.00	$ ********44,828,526.00	$ ****5,714,655,556.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% PART.	DETERMINACIÓN COMISIÓN	% COMISIÓN	VLR COMISIÓN
GENARO ALFREDO ESPARZA SANCHEZ	191212	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
FECHA DE APROBACIÓN 31 ENE 2025
FIRMA DEL RESPONSABLE

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIVIANA VIS ROJAS

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 34, PISO 5 TELEFONO: 601 2186877, 601-4019230

VIGILADO

1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		NIT: 901.630.450-0
DIRECCION: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:**	3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL HUILA		NIT: 800.103.813-4
DIRECCIÓN: KR 4 CL 8 P 5	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	8671300

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORION LAR CIVIL S.A.S.	901776723-5	90.00
MT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901234984-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda / Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGENCIA ANTERIOR 2

61

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	83	53-40-101010838	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.830.450-0

DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 50 - 35 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123765743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.103.913-4

DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-09-2023 - 1328-F-06-20000-E-RCE-002A-0000 / 31-01-32-1328-F-06-20000-E-RCE-0012-0002, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER REVISADO Y SABIDO AL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, PROPIOS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO. EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 698 DE 2024.

NOTA: SE ACLARA QUE

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y DEMARCACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103913 - 6

ASEGURADOS SUBORDINACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103913 - 6 Y CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$650,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$35,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****1,383,424.00	$ ******20,000.00	$ *****260,950.00	$ *********1,634,375.00	$ *******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% PART.	COASEGURADORA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	195211	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
FECHA DE APROBACIÓN
FIRMA DEL RESPONSABLE

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Daza - Representante de Firmas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010830	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		NIT. 901.830.450-8
DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 36 BRR LA CASTELLANA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:** 3123748743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA		NIT. 800.103.813-4
DIRECCIÓN: KR 4 CL 2 P 5	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:** 8671300

BENEFICIARIO: 800103813 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO LAR CIVIL S.A.S.	901176721-5	40.00
RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901238504-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.1 - 17 - TELEFONO: 7813220 - MONTERIA

53-40-101010830

FIRMA AUTORIZADA - José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENTE VERSIÓN 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101310808	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL KIURA 2024

DIRECCION: CR 17 B AVD 60 - 38 BRR LA CASTELLANA | IDENTIFICACION: NIT: 901.030.430-0

CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA | TELEFONO: 3123716743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

DIRECCION: KR 4 CL 6 P 5 | IDENTIFICACION: NIT: 800.103.913-4

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA | CIUDAD: NEIVA, HUILA | TELEFONO: 8671300

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2026	$65,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2026	$65,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2026	$65,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7413330 - MONTERIA

53-40-101310808

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Osorio - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENTE HASTA 13/11/2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT. 901.830.450-6
DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 66 - 36 BRR LA CASTELLANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3122746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.183.913-8
DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 P 5	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800183913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN 13-01-2025 - 1329-8-04-00000-8-SCR-0028-0001 / 31-03-22 -1329-8-04-00000-8-SCR-0019-0001 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SABEN EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TRECE (13) EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 019 DE 2024

ACTA DE ACLARA 2025

IDENTIFICACION DE TERCEROS AFECTADOS Y NOMENCLATURA DEL PREDIO IDENTIFICADA CON PIT NO. PREDIO001 - 4

UBICACION GEOGRAFICA DEL PREDIO IDENTIFICADA CON PIT NO. PREDIO013 - 4 A CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

AMPAROS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$450,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$85,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA CON EL FIN EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA POSEE FECHA DE EXPEDICION DEL 31/01/2025. ESTE PUNTO COMENTADO DEBIDO LA FECHA REAL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO MENCIONADO, EL CUAL ES EL 13/01/2025.

LO DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MENCIONADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******650.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 24 NO 3 - 17 - TELEFONO: 7913330 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleves - Representante de Ventas

FIRMA TOMADOR

ORIGINAL

SUCURSAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 34, PBX Y TELEFONOS: 601 2180577, 601 8010100 AVANZANDO 1

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.830.466-6

DIRECCION: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELANA — CIUDAD: MONTERIA CORDOBA — TELEFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.913-4

DIRECCION: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA HUILA — TELEFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 59 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7811330 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 890.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.839.460-0

DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.103.913-4

DIRECCIÓN: KR 4 CL 8 PS — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8671300

BENEFICIARIO: [illegible] - DEPARTAMENTO DEL HUILA

PARTE ACLARATORIA

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCTORA CIVIL S.A.S.	NIT 901[illegible]3-5	50.00
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A [illegible] S.A.S	NIT 901[illegible]-1	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO® COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7813330 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

ANEXO [illegible]

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2026	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		NIT. 901.836.460-0
DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA		NIT. 800.103.913-0
DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 P 5	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8671300
ADICIONAL		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ADJUNTO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

AMPARO EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A EL OBJETO DEL CONTRATO EL CUAL ES EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 879 DE 2025

AMPAROS

ESTADO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2025	16/05/2026	$1,428,663,889.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/01/2025	16/05/2026	$2,142,995,833.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/01/2025	13/11/2026	$714,331,944.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13/11/2025	13/11/2030	$1,428,663,889.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA POSEE FECHA DE EXPEDICION DEL 31/01/2025, ESTE POSEE COBERTURA DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO AFIANZADO, EL DIA 13/01/2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***$,714,605,536.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
EDWARD ALFREDO SOARES SANCHEZ	33132	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101033169

Firma autorizada: Jose Luis Pinto - Representante de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT. 901.830.450-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CR 11 B NRO 60 - 38 BRR LA CASTELLANA	MONTERIA, CORDOBA	3123748743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.103.913-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
KR 4 CL 8 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

ADICIONAL

TEXTO ADICIONAL

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
OPCIÓN LAM CIVIL S.A.S.	901178723-5	90.00
[illegible] CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S.	901229480-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813330 - MONTERIA

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANEXO 0002

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101033169 anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MONTERIA a los 31 días del mes de ENERO de 2025

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeac

Powered by CamScanner

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.21 11:09:25 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Código de Seguridad: 337vkk2T3Qr8dlehcacrAxx

No. PÓLIZA CRU-100014729	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 533001531	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 21/11/2024	SUC. EXPEDIDORA CEN HUILA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/08/2030		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORES 2024	No. DOC. IDENTIDAD	901.889.852-1
DIRECCIÓN	CR 8 B 33 29	TELÉFONO	3164679967
ASEGURADO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.183.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8606671300
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.183.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8606671300

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1500 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S NIT: 901372122 (PART. 90 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/08/2030	105.283.623,00	347.805,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/02/2029	105.283.623,00	684.632,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 22/08/2030	105.283.623,00	947.351,00

TOTAL ASEGURADO $ 105.818.871,48

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ARCILA PEDORO ASESORES S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.979.268,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.979.268,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	377.011,00
TOTAL A PAGAR	$	2.361.279,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

FORMA DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2024

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACION
FECHA DE APROBACIÓN 30 NOV 2024

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR [illegible] Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 029 DE [illegible]

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [illegible] INGRESANDO EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. TU VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES AL CHAT [illegible] EN BOGOTÁ 111 935, CELULAR 601 307 40 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LAS PRIMAS DENTRO DE LOS [illegible] CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY [illegible] LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, CON ANTERIORIDAD, UNA GENERALIDAD DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE SU ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MARIA - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.660.870

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando regularmente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENEDORES - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 No. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 7455600 FAX: 2351220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-D002

No. PÓLIZA	CHU-1000216710	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533003191	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CSN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2024	24:00 Horas Del	22/05/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE CC: 1075246439 (PART. 10 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORES 2030)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111915"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

Powered by CamScanner

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.21 11:17:35 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

Código de Seguridad: xq1rRJNmCsa7uJLoDe7yA==

No. PÓLIZA 1NU-1000096421 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 533063534 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 21/11/2024 | SUC. EXPEDIDORA CEN HUILA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 21/11/2024	24:00 Horas Del 22/03/2025		N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	No. DOC. IDENTIDAD	901.888.852-1
DIRECCIÓN	CR 8 B 35 29	TELÉFONO	3164679367
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	No. DOC. IDENTIDAD	901.888.852-1
DIRECCIÓN	CR 8 B 35 29	TELÉFONO	3164679367
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1598 DE 2024 / CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S NIT: 900572122 (PART. 90 %)
INTEGRANTE 2 - JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE CC: 1075246439 (PART. 10 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORES 2030)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	595.233,00
PATRONAL	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
CONTRACTUAL Y SUBCONTRATISTAS	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 200.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCELA PERDOMO ASESORES S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	595.233,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	595.233,00
GASTOS EXP.	$	4.000,00
IVA	$	113.944,00
TOTAL A PAGAR	$	833.177,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONDICIONES DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2024

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
FECHA DE APROBACIÓN 30 NOV 2024

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES EN OBLIGATORIO EJAMPLIAMENTE DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, GARANTIZANDO LA VERACIDAD Y VERIFICABLE. REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A [illegible] Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMARNOS A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O EN BOGOTÁ 327 4712 Y 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS [illegible] SIGUIENTES A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 1328 DE 2009. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN EL VIGENTE, MANIFIESTO DE MANERA EXPRESA QUE HE LEIDO LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN [illegible] LAS CONDICIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA

Vicepresidente Comercial Seguros S.A
AVALA FIRMA: VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C 52.646.870

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SEGUROS GENERALES CONTRIBUYENTES
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN CENTRAL CALLE 33 N 6B-24 PISOS 1 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO ASESOR FAX 2512240 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-0001

No. PÓLIZA	EXT-1000008421	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	5130019134	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CIN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2024	24:00 Horas Del	22/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORES 2030, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACION DEL HUILA

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

*** AMPARO ADICIONAL ***
* PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VALOR ASEGURADO: 100.000.000
* DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO: 200.000.000
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emision de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3276733 - (+601) 3276711 Nacional 018000511535"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

ANEXO No. 2

- **ACTA DE INICIO**
- **ANTICIPO**

CONSORCIO VIAL
IQUIRA

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONSORCIO VIAL IQUIRA

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONTRATO DE OBRA NO. 879 DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO: $ 7.143.319.448,00
VALOR DEL ANTICIPO (30%) $ 2.142.995.833,80

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR PROGRAMADO	% CON RESPECTO AL ANTICIPO
1	MAQUINARIA Y EQUIPO				
	Alquiler y/o compra de maquinaria, Equipo y Vehiculos (Motoniveladora - Cargador- retroexcavadora - vibrocompactador - mezcladora - salta/in-vibrador de concreto)	GLB	1	$ 321.449.375,07	15,00%
2	MATERIALES				
	Cemento	GLB	1	$ 750.048.541,83	35,00%
	Acero de refuerzo	GLB	1	$ 471.459.083,44	22,00%
	Agregados petreos	GLB	1	$ 321.449.375,07	15,00%
	Tuberia reforzada	GLB	1	$ 64.289.875,01	3,00%
3	SALARIOS				
	Pago de jornales, seguridad social	GLB	1	$ 214.299.583,38	10,00%
	TOTAL ANTICIPO PROGRAMADO			$ 2.142.995.833,80	100,00%

LEINER GUERRERO MORILLO
R/L CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contratista
Nit No. 901830450

JUAN CAMILO POLANIA A
R/L CONSORCIO INTERVENTORES 2030
Interventor
Matricula Profesional No. 70202-290994 TLM

CONSORCIO VIAL
IQUIRA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE OBRAS Y FLUJO DE INVERSION PROGRAMADO

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 4,73 KMS DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

GOBERNACION DEL HUILA

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO EN MESES	MESES																						VALOR TOTAL
	PLACA HUELLA																								
	PROCESO DE CONTRATACION	3																							
	1. MUNICIPIO DE COLOMBIA																								
A	PRELIMINARES	1																							
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA	1																							
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS	1																							
	2. MUNICIPIO DE YAGUARA																								
A	PRELIMINARES	1																							
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA	2																							
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS	1																							
D	MUROS DE CONTENCION	1																							
	3. MUNICIPIO DE LA ARGENTINA																								
A	PRELIMINARES	1																							
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA	3																							
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS	1																							
	4. MUNICIPIO DE TERUEL																								
A	PRELIMINARES	1																							
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA	1																							
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS	1																							
	5. MUNICIPIO DE LA PLATA																								
A	PRELIMINARES	1																							
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA	1																							
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS	1																							
	6. MUNICIPIO DE SANTA MARIA																								
A	PRELIMINARES	1																							
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA	2																							
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS	1																							
D	MUROS DE CONTENCION	1																							
	7. MUNICIPIO DE RIVERA																								
A	PRELIMINARES	1																							
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA	2																							
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS	1																							

PROCESO DE CONTRATACION

PLANEACION Y ORGANIZACION LOGISTICA DEL CONTRATO

PROCESO DE LIQUIDACION

CRONOGRAMA DE OBRAS Y FLUJO DE INVERSION PROGRAMADO

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 4,73 KMS DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

GOBERNACIÓN DEL HUILA

PLAZO DE EJECUCION TOTAL: | OFICIOS DE INICIO: | PLAZO DE EJECUCION PARCIAL DE OBRAS Y/O MESES:

| | | |

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN Y DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 4.75 KMS DE VIAS DE TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVIEJA, TIMANÁ, LA ARGENTINA, TESALIA, LA PLATA, SANTA MARÍA, ISNERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, RIVERA, NEIVA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO DE EJECUCION TOTAL

PLAZO DE EJECUCION FISICA DE OBRA: DIEZ (10) MESES

ITEM	DESCRIPCION	MESES										TOTAL PARCIAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	PRELIMINARES											
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA											
3	OBRAS DE DRENAJE Y CONTROLES AMBIENTALES											
1	PRELIMINARES											
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA											
3	OBRAS DE DRENAJE Y CONTROLES AMBIENTALES											
1	PRELIMINARES											
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA											
3	OBRAS DE DRENAJE Y CONTROLES AMBIENTALES											

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA EN 4,73 KMS DE VÍAS EN TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARÁ, LA ARGENTINA, TESALIA, LA PLATA, SANTA MARIA, PAICOL, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, HOBO, NATAGA Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO DE EJECUCION TOTAL

PLAZO DE EJECUCION FISICA DE OBRAS

MES (10) MESES

ITEM	DESCRIPCION		1	2	3	4	MESES	6	7	8	9	10	VALOR TOTAL
	1. MUNICIPIO DE PAICOL												
A	PRELIMINARES												
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA												
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS HUMEDIMELLAS												
	2. MUNICIPIO DE BARAYA												
A	PRELIMINARES												
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA												
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS HUMEDIMELLAS												
	3. MUNICIPIO DE ALGECIRAS												
A	PRELIMINARES												
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA												
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS HUMEDIMELLAS												

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLACA HUELLA DE 4,75 KMS DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARÁ, LA ARGENTINA, TESALIA, LA PLATA, SANTA MARÍA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, ÍQUIRA, ALTAMIRA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: PLAZO DE EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA: DIEZ (10) MESES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MESES										VALOR TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
A	PRELIMINARES											
B	EXCAVACIÓN DE PAVIMENTO PLACA HUELLA											
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS											
A	PRELIMINARES											
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA											
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS											
A	PRELIMINARES											
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA											
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS											
D	MUROS DE CONTENCIÓN											

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS Y ANDENES

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE PLACA HUELLA DE 4.75 KM DE VÍAS DE TERCIO MEDIO DE LOS BARRIOS DE COLOMBIA, TRINIDAD, LA JAPONESA, TERRIL, LA PLAYA, SANTA MARÍA, MIRAFLORES, BUENOS AIRES, FLORENCIA, CAMPO ALEGRE, SIERRA NEVADA Y PALMERAS DEL DISTRITO MUNICIPIO DE YUMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: [illegible] DÍAS CALENDARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA: [illegible] DÍAS CALENDARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PRELIMINARES																
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE																
C	OBRAS DE DRENAJE Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL																
D	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL																
E	ESTRUCTURA DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDA																
F	PRELIMINARES																
G	ESTRUCTURA DE PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE																
H	OBRAS DE DRENAJE Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL																
I	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL																
J	ESTRUCTURA DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDA																
K	PRELIMINARES																
L	ESTRUCTURA DE PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE																
M	OBRAS DE DRENAJE Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL																
N	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL																

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 4,70 MTS DE VIAS DE TERCER NIVEL EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TESUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, PAICOL, NARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, HOBO, LA UNION Y VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO DE EJECUCION TOTAL: PLAZO DE EJECUCION FISICA DE OBRA: DIECIOCHO MESES

ITEM	DESCRIPCION	MESES												VALOR TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4	PRELIMINARES													
8	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
9	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS													
11	AVISOS DE CONTRATACIÓN													

CONSORCIO VIAS IQUIRA 2020
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

INTERVENTOR

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO DE OBRA

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLACA HUELLA DE 4,70 KMS DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, TENZAMA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA ROSA, NEIVA, BARAYA, FLORENCIA, CAMPOALEGRE, RIOJA, NATAGA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO DE EJECUCION TOTAL

PLAZO DE EJECUCION PARA ESTA OBRA:

MES (N) MESES

ITEM	DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	VALOR TOTAL
	1. MUNICIPIO DE COLOMBIA													
A	PRELIMINARES													
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS													
	2. MUNICIPIO DE TENZAMA													
A	PRELIMINARES													
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS													
D	PUENTE DE CONCRETO													
	3. MUNICIPIO DE LA ARGENTINA													
A	PRELIMINARES													
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS													
	4. MUNICIPIO DE TERUEL													
A	PRELIMINARES													
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS													

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN Y PERSONAL DE OBRA

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 4.72 KMS DE VIAS DE TERCER ORDEN Y 5 LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, TAMARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, GUEVA, GARAVA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, GUADA, NATAGA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO DE EJECUCION TOTAL: PLAZO DE EJECUCION FISICA DE OBRA: DOCE (12) MESES

ITEM	DESCRIPCION	MESES												VALOR TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	A. SUBSECTOR DE LA PLATA													
A	PRELIMINARES													
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS													
	B. SUBSECTOR EL CASTILLO BAJO													
A	PRELIMINARES													
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS													
D	MUROS DE CONTENCION													
	C. SUBSECTOR EL HATILLO													
A	PRELIMINARES													
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS													
	D. SUBSECTOR EL MANZANO													
A	PRELIMINARES													
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLAS													

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL DE OBRA

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLACA HUELLA DE 4.70 KMS DE VÍAS DE TERCER ORDEN DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, TAQUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, GIGANTA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, SU FACIA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO DE EJECUCION TOTAL

PLAZO DE EJECUCION FISICA DE OBRA:

DIAS (12) MESES

ITEM	DESCRIPCION	MESES											VALOR TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL DE OBRA

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 4.70 KMS DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, TARQUI, LA ARGENTINA, TESALIA, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, HUILA, NATAGUI Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO DE EJECUCION TOTAL

PLAZO DE EJECUCION FISICA DE OBRA

DOCE (12) MESES

ITEM	DESCRIPCION	MESES												VALOR TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A	PRELIMINARES													
B	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA													
C	OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS													
D	MURO DE CONTENCION													

JUAN CARLOS PALMA
EL CONSORCIO INTERVENTORIA 2018
INTERVENTORIA

JUAN CARLOS PALMA
EL CONSORCIO VIAS TARQUI 2014
CONTRATISTA

	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	VALOR TOTAL CONTRATO
		$ 7.143.319.446

ANALISIS Y DESGLOSE DEL A.I.U

ITEM	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	MESES	% DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
1	ADMINISTRACION				
	PERSONAL				
1.1	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	$ 4.500.000,00	10,00	35%	$ 15.750.000,00
1.2	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA	$ 3.000.000,00	10,00	100%	$ 30.000.000,00
1.3	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA 2	$ 3.000.000,00	10,00	100%	$ 30.000.000,00
1.4	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS Y TRANSPORTE	$ 3.500.000,00	10,00	20%	$ 7.000.000,00
1.5	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL	$ 3.500.000,00	10,00	20%	$ 7.000.000,00
1.6	INGENIERO INDUSTRIAL (SISOMA)	$ 2.000.000,00	10,00	100%	$ 20.000.000,00
1.7	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES (son 2)	$ 2.100.000,00	10,00	100%	$ 42.000.000,00
1.8	TOPOGRAFO	$ 2.800.000,00	10,00	50%	$ 14.000.000,00
1.9	CADENERO	$ 1.423.500,00	10,00	50%	$ 7.117.500,00
1.10	CONTROLADORES DE TRANSITO (son 4)	$ 1.423.500,00	10,00	50%	$ 28.470.000,00
1.11	TRABAJADORA SOCIAL	$ 2.000.000,00	10,00	50%	$ 10.000.000,00
1.12	SECRETARIA	$ 1.423.500,00	10,00	50%	$ 7.117.500,00
1.13	ALMACENISTA	$ 1.423.500,00	10,00	100%	$ 14.235.000,00
1.14	CONTADOR	$ 2.000.000,00	10,00	20%	$ 4.000.000,00
	SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 230.689.000,00
	FACTOR PRESTACIONAL	PORCENTAJE	VALOR		
1.15	CESANTIAS	8,33%	$		19.716.277,00
1.16	INTERESES DE CESANTIAS	1,00%	$		2.366.900,00
1.17	PRIMA LEGAL	8,33%	$		19.716.277,00
1.18	VACACIONES	4,16%	$		9.843.304,00
	SUB TOTAL COSTOS DE PRESTACIONES		$		51.643.758,00
	SEGURIDAD SOCIAL	PORCENTAJE	VALOR		
1.19	Eps salud 12,5% Aporte patronal 8,5%	8,50%	$		20.118.660,00
1.20	Pension 16%. Aporte patronal 12%	12,00%	$		28.402.860,00
1.21	A.R.P	6,96%	$		16.473.624,00
1.22	Caja de compesación familiar	4,00%	$		9.467.600,00
1.23	SENA	2,00%	$		4.733.800,00
1.24	I.C.B.F	3,00%	$		7.100.700,00
1.25	Otros (subsidio de transporte 0,6%; Doladies 0,46% hasta 2 SMMLV)	1,06%	$		200.364,00
	SUB TOTAL COSTOS DE SEGURIDAD SOCIAL		$		87.197.528,00
	OTROS GASTOS	UNIDAD	CANT	VR. UNIT	TOTAL
1.26	EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL, ESTACION Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	Mes	10,00	$ 2.150.000,00	$ 21.500.000,00
1.27	OFICINA, PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA, ASEO	Mes	10,00	$ 950.000,00	$ 9.500.000,00
1.28	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS (LIMITES, DENSIDADES PROCTOR, GRANULOMETRIA, RESISTENCIA CONCRETO-FLEXION, ETC.)	Mes	10,00	$ 1.858.000,00	$ 18.580.000,00
1.28.1	TIPO ENSAYO	CANT.	V. UNIT	TOTAL	
1.28.2	Ensayos de caracterizacion (granulometrias, limites, indices de plasticidad, desgaste, dureza, limpieza)	5,00	70.000,00	$ 350.000,00	
1.28.3	desgaste maquina de los angeles	5,00	130.000,00	$ 650.000,00	
1.28.4	Resistencia a la compresion del concreto	300,00	15.000,00	$ 4.500.000,00	
1.28.5	proctor Modificado	15,00	95.000,00	$ 1.425.000,00	
1.28.6	densidad in situ	210,00	55.500,00	$ 11.655.000,00	
	Sub Total			$ 18.580.000	
1.29	ALQUILER DE VEHICULO - CAMIONETA >2000 CC. PICK-UP Ó SIMILAR (INCLUYE COMBUSTIBLE) Cantidad 02 und.	Mes	10,00	$ 3.800.000,00	$ 38.000.000,00
1.30	VALLA INFORMATIVA 2.0X2.0 MTS	Und	1,00	$ 652.982,00	$ 652.982,00
	SUB TOTAL OTROS GASTOS				$ 88.232.982,00

	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	VALOR TOTAL CONTRATO
		$ 7.143.319.446

ANALISIS Y DESGLOSE DEL A.I.U

	GASTOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACION	PORCENTAJE	VALOR	
1.31	Estampilla Pro Cultura	1,50%	$	107.149.791,69
1.32	Estampilla Pro Desarrollo	2,00%	$	142.866.388,92
1.33	Estampilla Pro Usos	0,50%	$	35.716.597,23
1.34	Estampilla Pro Deporte	1,50%	$	107.149.791,69
1.35	IMPUESTO SEGURIDAD DEMOCRATICA	5,0%	$	357.165.972,30
	SUB TOTAL COSTOS DE IMPUESTOS Y PERFECCIONAMIENTO		$	750.048.541,83
	GASTOS DE POLIZAS	PORCENTAJE	VALOR	
1.36	Poliza de calidad, cumplimiento, salarios	0,70%	$	50.003.236,12
	SUB TOTAL COSTOS DE POLIZAS		$	50.003.236,12
	TOTAL DE ADMINISTRACION (A)	23,0%	$	1.263.818.056
2	IMPREVISTOS (I)			
2,1	Imprevisto Generales en Ejecución de Obra	2,00%	$	109.897.222,00
	TOTAL DEL IMPREVISTO	2,00%	$	109.897.222,00
3	UTILIDAD (U)			
3,1	Ganancias esperadas	5,00%	$	274.743.056,00
	TOTAL DE LA UTILIDAD	5,00%	$	274.743.056,00
	TOTAL A.I.U.	30,00%	$	1.648.458.334

LEINER GUERRERO MORILLO
R/L CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
CONTRATISTA

JUAN CAMILO POLANÍA
R/L CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORÍA

CD	$	5.494.861.112,00
AIU (30%)	$	1.648.458.334,00
A (23%)	$	1.263.818.056,00
I (2%)	$	109.897.222,00
U (5%)	$	274.743.056,00